

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto de "Atravesio y Paralelismo de Alcantarillado Público Villa El Pimiento, desde el Dm. 1.766,73 al Dm. 2.571,0 de la Ruta E-885 y desde el Dm. 4.957,05 al Dm. 5.102,9 de la Ruta E-895", Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes.

06 ENE. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

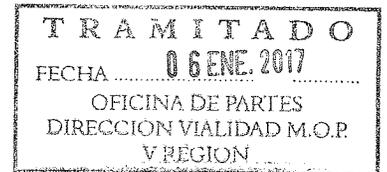
Ord. N° 285 de JPV (s) Los Andes quien remite solicitud de aumento de Plazo.
Ord. N° 967 2016 de fecha 24.11.2016, suscrita por el Sra. Dina González A., en su calidad de Administradora I. Municipalidad de Calle Larga quien solicita un Aumento de plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 058 de fecha 15.01.2014, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 25 /



1.-Autorizase por un periodo de (03) tres meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 059 de fecha 15.01.2014.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

**JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:**

Sra. Dina González Alfaro. I. Municipalidad de Calle Larga. Calle Larga # 2088 Los Andes
Sr. Jefe Provincial de Vialidad de Los Andes.
Sub-Departamento de Administración de Faja
Archivo: 6720200-7367040-7336845-7408908-7444505-10432387
Ampl.Plazo.Ord.DRV N° 059

MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

PROCESO N° 10548807.